

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Finalizadas las correspondientes entrevistas, y de conformidad con el apartado 3 del Artículo 6 de la Orden ECD/9/2011, de 7 de septiembre, que convoca y establece las bases del concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Inspector Accidental en régimen de comisión de servicios en la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Comité de Selección deberá proponer al candidato que haya obtenido mayor puntuación, sumando los resultados finales de las fases de concurso y de memoria y entrevista.

De conformidad con lo señalado, el Comité de Selección propone al Consejero que declare como seleccionados a los siguientes candidatos:

- D^a M^a Luisa Abad Miguélez con 17,67 puntos
- Don Francisco Javier Gutiérrez Herrador con 22,18 puntos

Según lo establecido en artículo 6, apartado 4, de la convocatoria, contra esta propuesta de resolución se podrán presentar alegaciones, en el plazo de tres días hábiles. Las alegaciones se dirigirán a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Santander, 4 de noviembre de 2011

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN,
P.D. EL JEFE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN,**